FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición: _____ Prórroga: __X___ Otrosí: _____

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
028 de 2025	CONSORCIO HD 2025	901.988.723
Objeto:	OBRAS CIVILES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	17 de septiembre de 2025
Fecha de inicio	3 de octubre de 2025
Plazo inicial	Hasta 31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórrogas	1
Fecha de terminación	31 de marzo de 2026

Informe Financiero del Contrato

Se aclara que la información financiera que se presenta para efectos de la presente modificación contractual es con corte al 15 de febrero de 2026 teniendo en cuenta que, dada la complejidad propia del Contrato y los servicios que a través de este se prestan, es hasta esa fecha que se encuentra conciliada la facturación. No obstante, esta información es suficiente para concluir que se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la necesidad indicada en la presente solicitud.

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$1,841,815,544.00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$920,368,742.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$2,762,184,286.00**
VALOR EJECUTADO FINANCIERO CON CORTE AL 15/02/2026	$2,439,226,575.00
VALOR SIN EJECUTAR	$322,957,711.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	88.31%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	25.14%

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
030 de 2025	CONSORCIO DELTA RAMA JUDICIAL	901.989.728
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS CIVILES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	19 de septiembre de 2025
Fecha de inicio	3 de octubre de 2025
Plazo inicial	Hasta 31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025
Prórrogas	1
Fecha de terminación	31 de marzo de 2026

Informe Financiero del Contrato

Se aclara que la información financiera que se presenta para efectos de la presente modificación contractual es con corte al 15 de febrero de 2026 teniendo en cuenta que, dada la complejidad propia del Contrato y los servicios que a través de este se prestan, es hasta esa fecha que se encuentra conciliada la facturación. No obstante, esta información es suficiente para concluir que se cuenta con los recursos suficientes para cubrir la necesidad indicada en la presente solicitud.

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$184,947,420.00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$92,418,226.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$277,365,646.00**
VALOR EJECUTADO FINANCIERO CON CORTE AL 15/02/2026	$244,936,091.00
VALOR SIN EJECUTAR	$32,429,555.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	88.31%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	25.14%

Descripción de la necesidad de la modificación

La Entidad, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y la necesidad que se tiene detectada para adicionar el contrato responde al objetivo general del Plan Sectorial de Desarrollo en referencia a que, “la infraestructura responda tanto a las necesidades de los usuarios como a las de los servidores judiciales de modo que sea segura, digna, agradable, orientada a construir ambientes sanos y saludables atendiendo el Manual de Espacios Físicos Saludables”, por lo que se requiere atender de manera oportuna y correcta las necesidades constantes de mantenimiento, conservación y protección de la infraestructura física de las sedes de los Palacios de Justicia del Distrito Judicial de Popayán, toda vez que, es indispensable proporcionar espacios dignos, óptimos, saludables y seguros que garanticen condiciones ideales para el correcto funcionamiento del ejercicio laboral de los funcionarios judiciales y usuarios tal como consta en los oficios proferidos por el contratista de obra “Oficio No 2025-CTO28-0080” y por parte de la interventoría “Oficio No OFI-036-2025” en el cual la interventoría al revisar las sustentaciones dadas por parte del contratista de obra, encuentra que los argumentos planteados tienen validez para la prórroga.

Basados en lo anterior, y bajo el análisis presentado en el presente documento, así como del seguimiento financiero del contrato, a cargo de la interventoría del mismo, se evidencia que efectivamente se cuenta con recursos para brindar sin interrupción las obras civiles preventivas y/o correctivas para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en las diferentes Sedes de los Palacios de Justicia del Distrito Judicial de Popayán por un plazo adicional hasta el 30 de abril de 2026

Aceptación del contratista / Propuesta

Mediante comunicación el contratista manifestó:

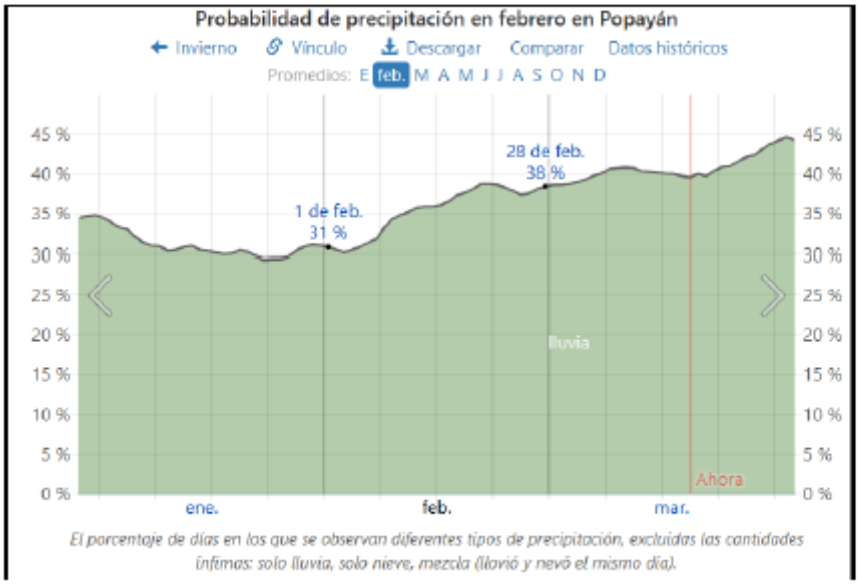
> En mi calidad de contratistas del Contrato de Obra No. 28 de 2025, nos permitimos solicitar de manera respetuosa prórroga del plazo contractual, actualmente establecido con fecha de terminación el 31 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la correcta ejecución, culminación y entrega de las actividades objeto del contrato, manteniendo los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos por la entidad contratante.
>
> Durante los meses de febrero y marzo de 2026 se han venido ejecutando actividades relacionadas con la intervención de cubiertas, las cuales requieren condiciones climáticas favorables para su adecuada ejecución, especialmente en lo referente al retiro de elementos existentes, la instalación de nuevos componentes y la aplicación de sellos que garanticen la correcta impermeabilización y funcionamiento del sistema de cubierta.

De igual manera, se adelantan actividades de conformación de terreno con material tipo roca muerta en el auditorio del Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez. Esta actividad se ha visto afectada por dificultades en el suministro de dicho material, toda vez que las condiciones climáticas han impedido realizar de manera continua su extracción y transporte desde las zonas de explotación.

Como consecuencia de lo anterior, se han generado retrasos en la ejecución de las actividades asociadas a la fundición de los diferentes elementos estructurales que hacen parte de la adecuación del auditorio, en la medida en que la conformación y preparación del terreno constituyen una etapa previa indispensable para el desarrollo de las fases constructivas posteriores.

Las lluvias constantes registradas en la ciudad de Popayán durante este periodo han impedido desarrollar dichas actividades con la continuidad prevista en la programación inicial de obra, debido a que las condiciones de humedad y precipitación afectan directamente la seguridad del personal, la manipulación de materiales y la correcta ejecución de actividades.

Si bien durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y la fecha de la presente solicitud se han registrado fuertes precipitaciones, tal como se indicó previamente, a la fecha no se dispone de información pluviométrica histórica oficial, debido a que dichos registros requieren procesos de validación y cargue de datos, así como a la limitada disponibilidad de estaciones de medición en los sectores aledaños al proyecto (se anexa certificación de inexistencia de esta información); no obstante, es posible acudir a diversas plataformas informativas que permiten obtener una aproximación al comportamiento climático, por lo cual se presenta el gráfico de precipitación para la ciudad de Popayán en los periodos mencionados, en el que se evidencia un incremento significativo de las lluvias a partir del 1 de febrero del presente año, situación que ha incidido de manera directa en la ejecución y el avance de las actividades de obra.



Estas condiciones climáticas han obligado a suspender o reprogramar temporalmente varias jornadas de trabajo, con el fin de evitar afectaciones en la calidad de las obras y garantizar la adecuada ejecución técnica de las actividades, lo cual ha generado un impacto en el cronograma establecido.

Por lo anterior, y con el propósito de culminar las actividades pendientes de manera adecuada y conforme a las especificaciones técnicas del contrato, solicitamos respetuosamente la prórroga del plazo contractual por un término hasta el 30 de abril del 2026.

Esta solicitud se realiza con el objetivo de asegurar que las actividades pendientes, especialmente aquellas relacionadas con las intervenciones de cubiertas, puedan ejecutarse en condiciones técnicas adecuadas, garantizando la calidad y durabilidad de las obras.

IDEAM

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señor(a)

CONSORCIO HD 2025

Asunto: Solicitud series temporales de Precipitación total diaria

Correo electrónico: concordiohd2025@gmail.com

Respetado(a) señor(a) :

En atención a su solicitud del 18 de marzo de 2026, formulada a través de la página web del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; de conformidad con el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, lamento comunicarle que no existen datos disponibles en la AEROPUERTO G L VALENCIA [26035030], durante el periodo de 1 de enero al 17 de marzo de 2026. Por tal razón, en el momento no podemos satisfacer su requerimiento.

Si desea radicar una nueva solicitud, puede hacerlo a través del siguiente enlace: http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo6.1/formularioWeb/ o enviando un correo electrónico a contacto@ideam.gov.co.

Como parte de nuestro compromiso con la mejora continua, le invitamos a diligenciar una breve encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido.

¡Gracias por contactarse con nosotros!, considerando al Ideam como un referente fundamental en la generación y difusión de conocimiento técnico-científico para la gestión ambiental en Colombia. Visite nuestra página web institucional, donde encontrará información actualizada sobre el estado del tiempo, alertas, calidad del aire y del agua, cambio climático, medio ambiente y ecosistemas.

Cordialmente,



TENIENTE CORONEL DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE
Subdirectora de Meteorología

Respuesta generada automáticamente desde la herramienta en línea «Certificaciones del estado del tiempo y del clima – IDEAM».

Concepto Favorable de la Interventoría

Mediante comunicado la interventoría del Proyecto manifiesta:

El CONSORCIO HD 2025, quién actualmente ejecuta el Contrato N.° 028 de 2025, cuyo objeto se relaciona en la referencia, presentó el 26 de noviembre de 2025 a consideración de la interventoría una solicitud de adicional en monto que fue aprobado por la entidad contratante mediante Modificatorio N°1 por un valor de **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($920.368.742)**,con la finalidad de garantizar un mayor alcance físico a la ejecución del objeto contractual.

A lo anterior el CONSORCIO DELTA RAMA JUDICIAL como interventor y garante de la entidad se permite precisar lo siguiente:

1. A la fecha el contratista de obra ha realizado la ejecución de las actividades de obra en lo que refiere a los ítems de mayor ejecución y actividades no previstas, referenciadas en las actas de obra N°1,N°2,N°3 y N°4, las cuales se indican en la siguiente imagen, con las cantidades y valores acumulados:

CONDICIONES ORIGINALES			OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	UND.	CANT.	VALOR TOTAL
A	OBRA			
ZC	ZONA CONTINENTAL (SEDES POPAYAN, EL TAMBO, EL BORDO, PUERTO TEJADA, CORINTO, CALOTO, SANTANDER DE QUILICHAO)			
	CUBIERTA, CANALES Y CIELO RASOS			
1	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO Y BASE ONDULADA DE FIBROCEMENTO) INCLUYE RETIRO	M2	22,08	$ 499.913,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION BASE CUBIERTA TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO	M2	22,08	$ 1.005.744,00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE DE FIBROCEMENTO	UN	-	$ -
4	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA DE TUBO (BARRO)	M2	-	$ -
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CINTA ASFALTICA 33 CM	ML	50,00	$ 1.886.900,00
6	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	821,96	$ 16.698.118,00
7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	716,76	$ 69.904.886,00
8	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO SUPERBOARD 6 MM (INCLUYE PINTURA)	M2	5,77	$ 601.055,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	M2	-	$ -
	MUROS, PUERTAS, VENTANAS, PISOS, ACABADOS, PINTURAS			$ -
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA DOBLE 45 CM INOX-ACCESORIOS	ML	70,00	$ 4.021.360,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE DE PUAS 3 HILOS, CALIBRE 12,5	ML	-	$ -
3	PINTURA INTERIOR (RASQUETEO, ESTUCO Y VINILO TIPO 1, 3 MANOS	M2	22.656,22	$ 686.777.998,00
4	PINTURA EXTERIOR (RASQUETEO, ESTUCO Y VINILO TIPO KORAZA 3 MANOS)	M2	3.707,91	$ 136.506.706,00
5	MANTENIMIENTO GENERAL Y REPOSICION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E= 1.5 CM	M2	200,69	$ 7.756.066,00
6	MANTENIMIENTO DE MURO (LADRILLO A LA VISTA) DE CERRAMIENTO	M2	135,45	$ 3.382.051,00

7	ESMALTE GUARDAESCOBA (INCLUYE RASQUETEO Y APLICACION A 3 MANOS) H<= 20 CM	ML	1.295,88	$	8.992.112,00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DIVISORIO EN SUPERBOARD 10 CM (INCLUYE PINTURA Y AISLAMIENTO ACUSTICO)	M2	95,07	$	11.188.313,00
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA GALVANIZADA 2 1/4 PULG. 2,5MM	M2	-	$	-
10	ESMALTE MALLA ESLABONADA	M2	314,82	$	2.601.358,00
11	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN MADERA (INCLUYE MARCO, CHAPA Y RETIRO)	M2	7,00	$	2.838.773,00
12	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS (INCLUYE RASQUETEO, MASILLA Y PINTURA)	M2	776,88	$	66.522.681,00
13	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS 4 MM (INCLUYE RETIRO)	M2	3,28	$	246.830,00
14	DEMOLICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO TRAFICO 4 (INCLUYE RETIRO)	M2	308,26	$	22.351.932,00
15	DEMOLICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA DE PISO (INCLUYE RETIRO)	M2	65,25	$	4.585.640,00
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DIVISORIO ELABORADO EN LAMINA COLL ROLLED CALIBRE 20, PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO CUENTA CON SOCALOS INFERIORES QUE PERMITEN CABLEADO ELECTRICO DE VOZ Y DATOS, BALDOSAS INTERMEDIA ENCHAPADA EN FORMICA Y MARCOVIDRIO SUPERIOR CON VIDRIO OPALIZADO DE 4mm H=1.70 MT	ML	-	$	-
17	DEMOLICION DE PISO EN PIEDRA (INCLUYE RETIRO)	M3	47,23	$	4.974.169,00
18	CONSTRUCCION DE LOSA EN CONCRETO REFORZADO E=0,20 MTS	M3	64,84	$	67.539.549,00
19	CONSTRUCCION DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 0,60*0,60 MTS CON TAPA MATALICA	UND	-	$	-
20	MANTENIMIENTO REJA PERIMETRAL (INCLUYE RASQUETEO, MASILLA Y PINTURA)	M2	148,48	$	6.206.761,00
21	DEMOLICION, SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA BAÑOS (INCLUYE RETIRO)	M2	265,89	$	21.712.844,00
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE REVESTIMIENTO PLASTICO TEXTURIZADO TIPO GRANIPLAST (INCLUYE RELLENO PARA EXTERIORES)	M2	370,64	$	20.897.795,00
	HIDRAULICO Y SANITARIO			$	-

1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO)	UN	20,00	$	17.836.140,00
2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO)	UN	18,00	$	6.765.192,00
3	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE ACCESORIOS Y RETIRO)	UN	5,00	$	3.681.525,00
4	LIMPIEZA TANQUES DE ALMACENAMIENTO (INCLUYE RETIRO DE LODOS Y ESCOMBROS)	M3	-	$	-
5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA LAVAMANOS (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA ORINALES (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
8	SUMINISTRO E INSTLACION DE TUBERIA 8" PVC	ML	-	$	-
9	SUMINISTRO E INSTLACION DE TUBERIA 4" PVC BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS	ML	11,00	$	457.105,00
	ELECTRICO Y DATOS			$	-
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UN	-	$	-
2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 60*60 CM (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
3	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS 30*120 CM (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED REDONDO 18W SOBREPONER LUZ BLANCA (INCLUYE RETIRO)	UN	36,00	$	1.560.960,00
ZP	**ZONA PACIFICO (GUAPI)**				
	CUBIERTA, CANALES Y CIELO RASOS				
1	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS	ML	-	$	-
	MUROS, PUERTAS, VENTANAS, PISOS, ACABADOS, PINTURAS		-	$	-
1	PINTURA INTERIOR (RASQUETEO, ESTUCO Y VINILO TIPO 1, 3 MANOS)	M2	-	$	-
2	PINTURA EXTERIOR (RASQUETEO, ESTUCO Y VINILO TIPO KORAZA 3 MANOS)	M2	-	$	-

3	MANTENIMIENTO GENERAL Y REPOSICION DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO	M2	-	$	-
	HIDRAULICO Y SANITARIO		-	$	-
1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA SANITARIOS (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA LAVAMANOS (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
3	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE GRIFERIA Y ACCESORIOS PARA ORINALES (INCLUYE RETIRO)	UN	-	$	-
	ELECTRICO Y DATOS			$	-
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO	UN	-	$	-
BR	**BOLSA DE RECURSOS**				
BR1	Bolsa de monto agotable para los items que esten definidos en cantidad (1) y que dependen de la necesidad de la entidad y actividades que no estEn en el presupuesto oficial.	BOLSA	-	$	-
NP	**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**				
NP-1	Desplazamiento de puesto de trabajo (incluye; acarreo de escritorio, equipos de oficina, silla, archivador y protección con polietileno)	und	662,00	$	27.153.916,00
NP-2	Aseo y limpieza de áreas intervenidas	M2	7.011,93	$	27.311.467,00
NP-3	Pinturas carteras interior H≤30 cm, cielo o muro (Incluye rasqueteo, resane en estuco, vinilo tipo 1, 3 manos y equipos en alturas	ML	6.050,30	$	85.297.129,00
NP-4	Mortero para muros impermeabilizado dosificaion 1:3, e= 4.0 cm	M2	38,80	$	2.234.260,00
NP-5	Mortero para muros dosificación 1:3, e= 4 cm (Incluye todos los elementos para trabajo seguuro en altura)	M2	379,84	$	20.264.464,00
NP-6	Desplazamiento de estante (incluye; desmonte , retiro de expedientes, reinstalación de estante, reubicación de los expedientes y protección con polietileno)	und	502,00	$	23.722.010,00
NP-7	Desmonte de estructura de ascensor, incluye actividades de corte en secciones inferiores a 3 metros, no incluye transporte.	und	1,00	$	5.400.000,00
NP-8	Demolición de pañete en muros, pisos y cielos	M2	830,62	$	7.978.105,00
NP-9	Recorrido e inspección de cubierta (incluye equipo de trabajos en alturas)	M2	2.010,67	$	26.084.422,00
NP-10	Pintura en aceite para faroles	und	26,00	$	319.488,00
NP-11	Mantenimiento de juntas de ventanas (Sika flex)(incluye retiro y reinstalación)	ML	786,57	$	13.684.745,00
NP-12	Suministro e instalación de opalizado y logos de entre 75*75 o 60*60 según corresponda-con corte	M2	65,60	$	6.607.692,00

NP-13	Demolición manual de losa en concreto existente, espesor 20 cm,	M2	164,12	$	12.005.050,00
NP-14	Excavación manual suelo existente, incluye sobreacarreo interno	M3	297,82	$	9.598.739,00
NP-15	Suministro e instalación de material para mejoramiento de suelo tipo roca muerta	M3	232,95	$	37.348.874,00
NP-16	Construcción de losa de cimentación cámara de inspección diámetro externo=1,50, incluye acero de refuerzo de 1/2"	und	3,00	$	3.316.428,00
NP-17	Construcción de cilindro en concreto 3000 psi, diámetro externo 1.50m	ML	3,84	$	3.857.195,00
NP-18	Construcción de brocal en concreto de 3000 psi, incluye acero	und	2,00	$	2.620.246,00
NP-19	Demolición de cámara existente, no incluye retiro	und	2,00	$	337.552,00
NP-20	Elaboración de regatas para instalación de ductos varios en paredes existentes	ML	96,44	$	1.148.311,00
NP-21	Construcción de losa en concreto reforzado e=0,15 mts	M2	75,00	$	11.606.700,00
NP-22	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria ø10" novafort o similar, incluye colchón de arena e=10cm, hidrosello, no incluye excavación	ML	85,10	$	15.269.237,00
NP-23	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria ø12" novafort o similar, incluye colchón de arena e=10cm, hidrosello, no incluye excavación	ML	30,80	$	7.529.707,00
NP-24	Suministro e instalación tubería sanitaria ø8" novafort o similar, incluye colchón de arena e=10cm, hidrosello, no incluye excavación	ML	24,50	$	3.205.580,00
NP-25	Suministro e instalación tubería pvc sanitaria ø 6" novafort o similar, incluye colchón de arena e=10cm, hidrosello, no incluye excavación	ML	28,70	$	2.740.247,00
NP-26	Suministro y aplicación de pintura en frío base solvente (amarilla) de a= 12 cm para línea de demarcación y espesor seco según norma ntc 4744 y Manual de señalización 2015 invias, microesferas - sin imprimante. 16 mils en húmedo y 9 mils en seco	ML	-	$	-
NP-27	Suministro y aplicación de pintura negra - imprimante según norma ntc 4744 . 9 mils en humedo y 4 mils en seco, sin antideslizante.	ML	-	$	-
NP-28	Lavado con hidrolavadora a presión previo a demarcación de parqueadero - cliente coloca el agua.	M2	-	$	-
NP-29	suministro e instalación de acero de refuerzo	kg	64,42	$	617.079,00
NP-30	Desmonte y limpieza, incluye transporte y aseo	M2	703,00	$	2.847.150,00
NP-31	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en panel yeso	ML	258,79	$	7.016.574,00
NP-32	Retiro y adecuación de juntas para paredes y cielo rasos en fibrocemento	ML	94,54	$	3.725.348,00

NP-33	Desmonte y adecuación de limatesa (incluye instalación de caballete prefabricado en lámina galvanizada calibre 22)	ML	40,00	$	2.599.120,00
NP-34	Desmonte, suministro e instalación de chapa pomo madera	und	70,00	$	9.869.160,00
NP-35	Transporte de materiales provenientes de las demoliciones excavaciones a lugar autorizado, incluye trasiego interno	M3	623,22	$	26.788.488,00
NP-36	Mantenimiento de marcos de puertas, ventanas y divisiones (incluye rasqueteo, masilla y pintura)	ML	3.445,29	$	132.095.864,00
NP-37	Suministro e intalacion de silla Y 6"*12" (160MM*315MM)	und	14,00	$	6.001.590,00
NP-38	Suministro e intalacion de silla Y 6"*10" (160MM*250MM)	und	12,00	$	3.818.412,00
NP-39	Mortero para pisos dosificación 1:3, Eprom= 3 cm	M2	244,34	$	8.940.156,00
NP-40	Pinturas carteras exterior H≤30 cm, muro (Incluye rasqueteo, resane en estuco, vinilo tipo 1, 3 manos y equipos en alturas	ML	2.119,00	$	37.567.751,00
NP-41	Pintura sobre bajante (Incluye pintura en esmalte y equipos en alturas)	ML	92,94	$	1.350.046,00
NP-42	Bordillo de 15cm*15cm, no incluye acero de refuerzo	ml	-	$	-
NP-43	Concreto de 3000 psi para reforzamiento de estructura de tanque elevado, incluye formaleta para columnas y losa de soporte, no incluye acero de refuerzo	m3	0,73	$	814.169,00
NP-44	Construcción de sumideros en concreto 3000 psi, largo 1.2m*0.6 m de ancho	und	4,00	$	4.677.444,00
NP-45	Construcción de caja en concreto de 3000psi 60cm *60cm tapa en concreto	und	14,00	$	7.428.358,00
NP-46	Pintura de canales aguas lluvias	ml	227,35	$	6.723.876,00
NP-47	Pintura de pilares y barandas en madera	ml	368,66	$	4.006.597,00
NP-48	Construcción de contrapiso en concreto simple 3000 psi e=7cm	m2	37,33	$	2.899.645,00
NP-49	Adecuación de viga existente en madera incluye refuerzo vigas en madera relleno en poliuretano	und	1,00	$	394.163,00
NP-50	Desmonte y reinstalación de luminaria existente de 60*60	und	48,00	$	1.257.168,00
NP-51	Corte, elaboración e instalación de escotillas 60*60 para parte eléctrica retiro y reinstalación de marco en aluminio y tapa en panel yeso incluye pintura en agua	und	36,00	$	1.760.904,00
NP-52	Apertura sobre panel yeso dimenciones 60*60 cm incluye refuerzo de omega, principal y disminución de apertura a 40*40 cm para adecuaciones electricas sobre cielo raso, incluye estuco y pintura de area intervenida	und	49,00	$	1.966.174,00

NP-53	Suministro e instalación de estructura para cubierta en tubo rectangular 2"* 1" calibre 16, incluye anticorrosivo y pintura y todos los elementos para su correcta instalación	und	1,00	$	1.779.465,00
NP-54	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 20 desarrollo 50cm	ml	8,30	$	591.856,00
NP-55	Suministro de cubierta en Upvc, incluye todos los elementos para su correcta instalación.	m2	39,84	$	3.248.394,00
NP-56	Suministro e instalación Tanque 1000 litros para almacenamiento de agua potable	und	1,00	$	1.129.519,00
NP-57	Adecuación de pasamanos existente (desmonte y reinstalación)	und	1,00	$	49.400,00
NP-58	Suministro e instalación de Panel decorativo de pared marmolizado	m2	5,29	$	508.972,00
NP-59	Construcción de cárcamo en concreto de 3000 psi, incluye tapas en concreto	ml	3,60	$	1.288.368,00
NP-60	Pintura antigraffiti acabado semimate	m2	13,77	$	1.259.253,00
NP-61	Desmonte, suministro e instalación de llave de paso 1/2"	und	4,00	$	194.896,00
NP-62	Pintura de reja perimetral incluye pasamanos, y resanes.	m2	115,68	$	4.025.086,00
NP-63	Pintura de puertas en madera, tono por definir, acabado con laca catalizada, incluye masilla resanes pintura por ambas caras	m2	135,14	$	17.350.895,00
NP-64	Desmonte, e instalación de sanitarios existente	und	5,00	$	507.785,00
NP-65	Desmonte, e instalación de lavamanos existente	und	6,00	$	424.014,00
	ACTIVIDADES NO PREVISTISTAS AUDITORIO		-	$	-
	PRELIMINARES		-	$	-
NPA-01	Suministro e intalacion de silla Y 4"*8" (110MM*200MM)	und	-	$	-
NPA-02	Demolición de piso en auditorio (incluye baldosa, mortero y piso primario) no incluye transporte incluye trasiego interno	m2	233,00	$	17.749.940,00
NPA-03	Suministro e instalacion de tubería de 4" para sistema de aire acondicionado auditorio. Incluye todos los accesorios para su correcta instalacion.	ml	-	$	-
NPA-04	Suministro instalación de Adaptador Novafort Sanitaria de 4 pulgadas	und	-	$	-
NPA-05	Suministro instalación de Adaptador Novafort Sanitaria de 6 pulgadas incluye reducción a 4 pulgadas	und	-	$	-
NPA-06	Desmonte de mobiliario existente	und	130,00	$	851.240,00
NPA-07	Desmonte de tarima existente (incluye retiro de piso, demolición de gradas de acceso, desmonte de vigas en madera) no incluye demolición de viga en concreto	und	1,00	$	1.473.452,00
NPA-08	Retiro de recubrimiento en madera auditorio	m2	63,76	$	288.960,00

NPA-09	Suministro e instalación de tubería de 3/4" pvc, para drenajes aires acondicionados, incluye excavación.	ml	28,50	$	452.637,00
NPA-10	Demolición de placa de piso en voladizo existente 15 cm de espesor, incluye desmonte de estructura demolición de muro en panel existente. Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro. No incluye retiro.	und	1,00	$	1.198.930,00
NPA-11	Demolición de muros en ladrillo existente tipo soga, no incluye transporte,Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro.	m2	11,39	$	418.639,00
NPA-12	Demolición de muros laterales en tizón, no incluye transporte, Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro.	m2	17,42	$	1.125.733,00
NPA-13	Demolición de vigas y columnas en concreto reforzado interior tarima seccion 25cm*25cm.Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro.	ml	14,00	$	733.362,00
NPA-14	Desmonte de tomas y salida de datos tarima existente, incluye el desmonte de tuberias y cableado ya sea emt o conduit.	und	-	$	-
NPA-15	Demolición de gradas de acceso en acero estructural y concreto. Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro.	und	1,00	$	488.826,00
NPA-16	Demolición de piso en auditorio, bajo tarima e=10cm (incluye baldosa, mortero y piso primario) no incluye transporte Incluye trasiego interno entre sitio de demolición y lugar de cargue para retiro.	m2	71,04	$	2.659.596,00
	ESTRUCTURAS		-	$	-
NPA-17	Relleno en material común - tierra amarilla, incluye acarreo hasta el interior del auditorio	M3	-	$	-
NPA-18	Solado de limpieza en concreto 140 MPA espesor 5cm	M2	-	$	-
NPA-19	Zapatas en concreto de 3000psi para estructura de soporte tarima dimensiones 1.1m*1.1m*.35m	und			
NPA-20	Vigas de cimentación en concreto 3000psi seccion 0.25m*0.25m estructura de soporte tarima	ml	-	$	-
NPA-21	Muro de contención en concreto de 3000 psi para semisótano de la tarima	M3	-	$	-
NPA-22	Columnas en concreto de 3000 psi sección 25cm*25cm.	ml	-	$	-
NPA-23	Muro en ladrillo tolete complemento del muro de contención	M2	-	$	-

NPA-24	Estructura metálica para tarima según diseño estructural, incluye suministro, instalación, soldadura y pintura (tubos estructural seccion 120*120*4, 90*90*2.5)	Kg	-	$ -

2. El adicional del contrato presentado y aprobado por la entidad, mediante el Modificatorio No 1 por un valor de 1. **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($920.368.742),** tenía como finalidad atender actividades con mayores cantidades de obra y actividades de obra no previstas, como son: La intervención de cubiertas que se encuentran deterioradas, en el caso particular del Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, debido a un factor externo de población de aves - especie palomas, que generan un movimiento en las tejas de barro; como también, iniciar actividades de obra encaminadas a lograr una adecuación integral del auditorio del Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez, en donde se encuentran incluidas actividades de obra que requieren una mayor duración en el tiempo. Es importante mencionar que estas actividades fueron planeadas de acuerdo a los requerimientos arquitectónicos y técnicos que corresponden.

El valor del adicional del contrato comprometía el recurso necesario para atender las actividades de obra preliminares y habilitación de la tarima.

Esta interventoría, atendiendo el deber contractual contenido en el Contrato No. 030 de 2025, en particular de las obligaciones específicas, en especial:
(…)
7. Someter a consideración de La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (DESAJ) de Popayán: Las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor de los contratos de obra o cualquier otra modificación, liquidación y demás trámites requeridos por los contratistas de obra, los cuales deberán presentar con su concepto técnico, ambiental, jurídico, contable, financiero y administrativo respectivo. En los casos señalados deberá hacer el estimativo de las modificaciones y del costo que ellas conllevan si a ello hubiere lugar

La interventoría se permite conceptuar respecto de la Propuesta emitida por el contratista de obra, emitiendo el siguiente ***concepto integral:***

ANÁLISIS FINANCIERO:

A continuación, se detalla la proyección de pagos hasta el mes de marzo de 2026, facturado por parte del contratista:

Contrato de obra 028 de 2025

Nº ACTA DE RECIBO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	SALDO
N°1	10 de noviembre de 2025	$299,998,356	$1,541,817,188
N°2	26 de noviembre de 2025	$394,314,037	$1,147,503,151
N°3	5 de enero de2026	$875,364,556	$1,192,507,337
N°4	15 de febrero de 2026	$869,549,626	**$322,957,711**

TOTALES		**$2,439,226,575**	

Contrato de interventoría 030 de 2025

Nº ACTA DE RECIBO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	SALDO
N°1	10 de noviembre de 2025	$30,127,934	$154,819,486
N°2	26 de noviembre de 2025	$39,597,243	$115,222,243
N°3	5 de enero de2026	$87,905,508	$119,734,961
N°4	15 de febrero de 2026	$87,305,406	**$32,429,555**
TOTALES		**$244,936,091**	

Por lo anterior, una vez analizada la propuesta radicada, la Interventoría conceptúa lo siguiente:

Con base en lo expuesto en los oficios del contratista (No. 2025-CTO28-0080), se identifica que la prórroga solicitada está relacionada con las actividades de obra e ítems no previstos basadas en la intervención para el mantenimiento de cubierta de los Palacios de Justicia, principalmente Francisco de Paula Santander y la intervención en una primera etapa (obras preliminares) en el auditorio Luis Carlos Pérez, dichas actividades no implica modificación en las condiciones económicas pactadas a la fecha, salvo las que legal y contractualmente correspondan por la ampliación del plazo.

- Intervención para mantenimiento de cubiertas
- Adecuación del auditorio en el Palacio Luis Carlos Pérez

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y tras revisar CONCEPTÚA FAVORABLEMENTE la viabilidad financiera de la prórroga No. 2, Esta modificación no altera la esencia del contrato, responde a necesidades sobrevinientes claramente justificadas y garantiza la culminación efectiva del objeto contractual, en condiciones adecuadas de funcionalidad y servicio.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizada la propuesta radicada, la Interventoría conceptúa lo siguiente:

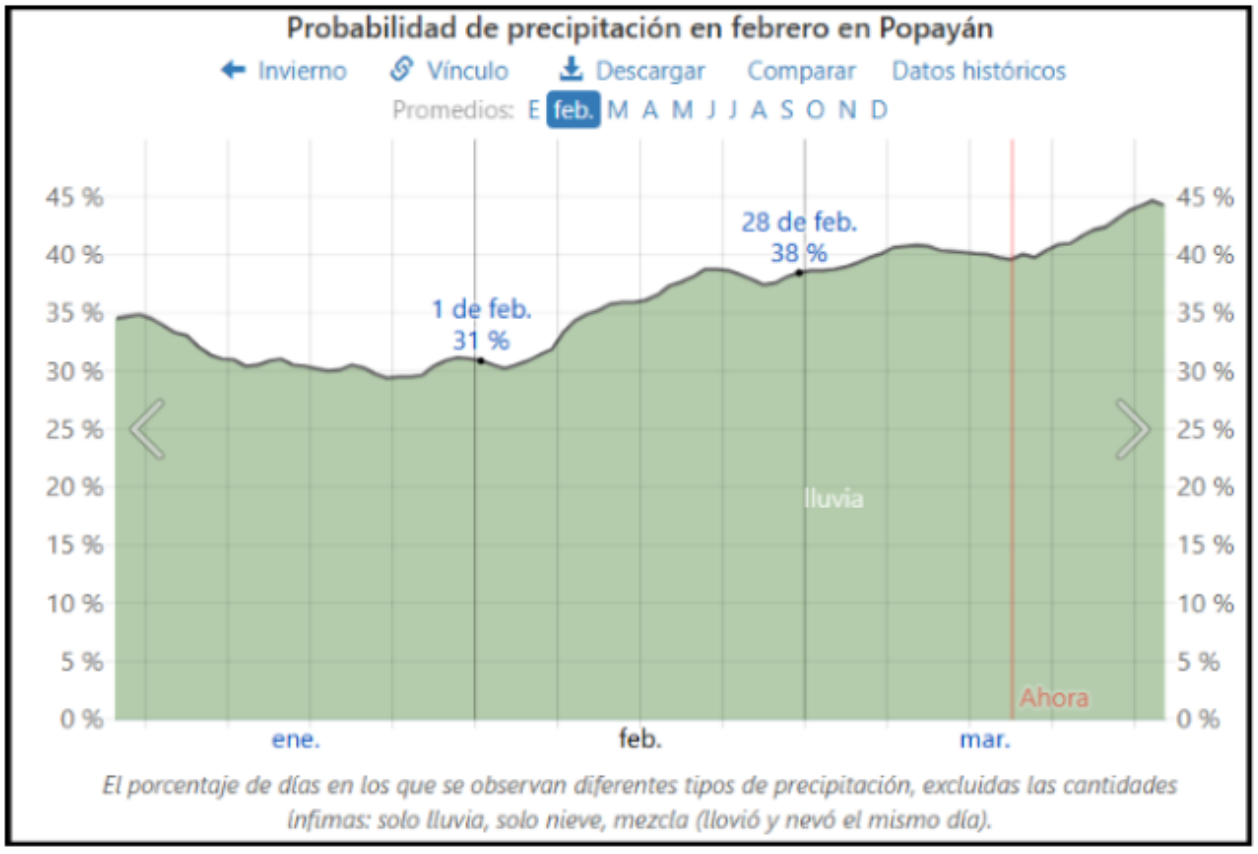
ANÁLISIS TÉCNICO:

Con base en lo expuesto en el oficio No. 2025-CTO28-0080 enviado por el contratista, se identifica que la prórroga solicitada está relacionada con las

actividades de intervención para el mantenimiento de cubiertas, actividad que fue necesario postergar constantemente, debido a las precipitaciones que imposibilitaban autorizar los trabajos bajo esas condiciones, **(ver imagen N°1)** y con la ejecución de ítems no previstos para la intervención en una primera etapa (obras preliminares) en el auditorio Luis Carlos Pérez, para lo cual se requiere el suministro de material roca muerta o recebo, de explotación a cielo abierto, que como consecuencia de las precipitaciones, ha sido difícil la obtención de un material que cumpla con las especificaciones técnicas y condiciones óptimas para llevar a cabo la obras de rellenos compactados, generando retrasos en la ejecución de la actividad.

Lo anteriormente expuesto no implica modificación en las condiciones económicas pactadas a la fecha, salvo las que legal y contractualmente correspondan por la ampliación del plazo para garantizar su correcta finalización y operación.

Imagen N°1 Probabilidad de precipitación ciudad Popayán



Tal como lo menciona el oficio No. 2025-CTO28-0080 enviado por el contratista: *a la fecha no se dispone de información pluviométrica histórica oficial, debido a que dichos registros requieren procesos de validación y cargue de datos, así como a la limitada disponibilidad de estaciones de medición en los sectores aledaños al proyecto (se anexa certificación de inexistencia de esta información).* La interventoría ratifica que, durante lo corrido del primer trimestre del año, se han presentado constantes lluvias en el Municipio de Popayán; razón por la cual, CONCEPTÚA FAVORABLEMENTE la viabilidad técnica de la prórroga No. 2, Es importante destacar que esta modificación no altera la esencia del contrato, responde a necesidades sobrevinientes claramente justificadas y garantiza la culminación efectiva del objeto contractual, en condiciones adecuadas de funcionalidad y servicio.

Cabe resaltar que todas las actividades no previstas, así como los ajustes en cantidades de obra, fueron coordinadas entre las partes involucradas (contratista, interventoría y supervisión) y están orientadas a lograr brindar espacios adecuados tanto para personal propio como para los usuarios.

En este contexto, la interventoría considera que la solicitud de prórroga es técnicamente viable, necesaria y procedente, y que su aprobación garantiza la continuidad del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

ANÁLISIS JURÍDICO:

El 17 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de obra, cuyo objeto es “OBRAS CIVILES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN”, con fecha de inicio del 3 de octubre de 2025 y con actual fecha de terminación del 31 de marzo de 2026

El 19 de septiembre de 2025 se suscribió el contrato de interventoría, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS OBRAS CIVILES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN”, con fecha de inicio del 3 de octubre de 2025 y con actual fecha de terminación del 31 de marzo de 2026

Se tiene que, en razón a que a la fecha, la entidad compradora requiere continuar sin interrupción con la obra, por lo tanto, siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos inicialmente suscritos, en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo).

Las reformas pueden hacerse mediante un "modificatorio" que será parte integrante del contrato principal, porque aquél no será un contrato autónomo sino accesorio.

Por regla general, los contratos Estatales pueden ser modificados cuando sea necesario lograr los fines esenciales del Estado y suplir las necesidades que se presentan en su actividad normal, circunstancias a las que responde la contratación estatal.

Al respecto, La corte Constitucional profirió Sentencia de Unificación número SU – 214 de 2022, indicando frente a la modificación de las condiciones iniciales de los Contratos estatales lo siguiente:

"(...) De lo expuesto se colige que, desde antes de la Ley 80 de 1993, la doctrina del Consejo de Estado diferenció el "contrato adicional" de una simple modificación del contrato. Para el efecto, aclaró que los cambios en el plazo y en el valor del contrato eran "simples reformas del contrato original", a diferencia de los cambios en el objeto, los cuales, en todo caso exigían de un "contrato adicional" al que también se le denominó "con-trato nuevo".

Más adelante indicó: "(...) "Adicionalmente, resulta preciso anotar que la modificación del contrato no puede ser de tal entidad que altere su esencia, y, en consecuencia, lo transforme en otro tipo de negocio jurídico, pues entonces se estaría en el escenario de la celebración de un nuevo contrato".

Por su parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto 2263 de 17 de marzo de 2016, señaló que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Por su parte el artículo 3° de la ley 80 de 1993, el cual regula lo relacionado con los fines de la contratación estatal, prevé que el rasero al momento se suscribir un contrato debe ser la materialización de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Esto prevé la norma de rango legal:

Artículo 3o. de los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no sólo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo "su duración, y aún su naturaleza".

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública —EGCAP— no se refiere, literal al significado de la prórroga del contrato, como tampoco su alcance, contenido y limites que establezcan criterios detallados para determinar este aspecto del contrato; sin desconocer que algunas tipologías contractuales tienen límites precisos, específicamente algunos contratos de concesión. No obstante, LA RAE define dicha palabra como la "continuación de algo por un tiempo determinado", en ese caso en el ámbito de la contratación estatal el término se utiliza para referirse al plazo del contrato y en consecuencia, su uso remite a las partes del contrato a pensar en modificar una de las cláusulas establecidas en el proceso contractual, teniendo presente que la regla general es que el contrato en virtud del principio de planeación no se modifica. Sin embargo, los artículos 14 y ss de Ley 80 de 1993 contemplan la posibilidad de modificar el contrato de manera unilateral o bilateral si durante su ejecución y con el fin de evitar la paralización o la afectación grave del servicio público fuere necesario introducir variaciones, lo que permitirá que se puedan cambiar algunas cláusulas del contrato argumentando el ius variandi o la autonomía de la voluntad de las partes artículos 13, 32 y 40 , más situaciones de orden técnico, administrativo y jurídico. Sobre el alcance de dicha prohibición, la Sala de Consulta y Servicio Civil expresó lo siguiente:

"Así, frente a circunstancias excepcionales la Administración podría usar su poder de modificación unilateral o realizar las modificaciones de mutuo acuerdo, con el cumplimiento de los requisitos de ley. Se trataría de la excepción a la regla general de intangibilidad del contrato. La doctrina y algunos pronunciamientos de la Sección Tercera del Consejo de Estado aportan los elementos necesarios que permiten orientar a la Administración sobre esta vía excepcional y sus requisitos: - No podría aceptarse un poder ilimitado o absoluto de modificación, aun frente a circunstancias excepcionales. Por ello la modificación no podrá afectar el núcleo esencial del objeto, o la naturaleza global del contrato. Con independencia de las razones y circunstancias imprevisibles que puedan presentarse, no es posible que el contrato mute o se transforme en un contrato sustancialmente distinto. Si se sustituyen las obras, los suministros o los servicios pactados por otros diferentes, o se modifica el tipo de contratación, o el núcleo esencial del objeto, se presentaría una novación del

negocio jurídico y su objeto. […] -Las causas que justificarían la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas. Debe tratarse de la existencia de circunstancias surgidas de un riesgo imprevisible, no necesariamente de una situación no prevista, que pueda razonablemente considerarse en un futuro mediato o que debieron ser previstas en la etapa de planeación del contrato.

Ello supone la existencia de circunstancias posteriores, externas a las partes y no agravadas por su acción u omisión, puestas de manifiesto o imposibles de advertir en la etapa precontractual, que, además, muestren la imposibilidad de cumplir lo pactado inicialmente, o su falta de idoneidad. Estas circunstancias pueden obedecer a razones de tipo geológico, medioambiental o de otra índole, que no pudieron ser razonablemente previstas. […] -La existencia de una necesidad de servicio público que justifique la modificación, hasta el punto de conjurar la nueva necesidad. La acreditación de estas circunstancias estará a cargo de la entidad estatal, justificada en los estudios previos y en la debida motivación del contrato modificatorio. -El cumplimiento del límite cuantitativo consagrado en la ley para los contratos adicionales. […] -Debe tratarse de prestaciones necesarias e inseparables técnica o económicamente del contrato inicial, que no permitan su uso o aprovechamiento independiente La modificación de las condiciones de la prestación o del contrato debe presuponer que no pueda ser materia de un nuevo proceso de selección, o de su contratación con un tercero, en razón a que, por su naturaleza, resulte inseparable técnica o económicamente de la prestación pactada en el contrato inicial". En relación con la cláusula del plazo no hace parte de las cláusulas inmodificables, por lo tanto la entidad estatal podrá modificarla de común acuerdo o de manera unilateral siempre y cuando exista una justa causa que evite la afectación grave del servicio público. En ese sentido se considera que los contratos estatales son susceptibles de prórroga, adicionalmente debe destacarse que la Ley no fijó criterios para determinar el alcance de la ampliación del plazo, de manera que, en principio, sucede lo mismo que con la configuración del plazo inicial, el cual solo se restringe a que sea «razonable». Por lo anterior, es posible que un mismo contrato presente diferentes prórrogas, atendiendo igualmente a que sean convenientes y razonables en su determinación. (…)

Límite del valor por adicionar. Artículo 40 ley 80 de 1993

No aplica.

NIVEL DE EXTENSION DE LOS AMPAROS.

Contrato de obra 028 de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
PÓLIZA No.	430-47-994000072723 430-74-994000027575		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	03/10/2025	31/07/2026	$552.436.857,20
Calidad del Servicio	03/10/2025	31/07/2026	$276.218.428,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones	03/10/2025	31/03/2029	$138.109.214,30
Estabilidad de las obras	31/03/2026	31/03/2031	$276.218.428,60
Responsabilidad civil extracontractual	03/10/2025	30/06/2026	$427.050.000,00

Contrato de interventoría 030 de 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	435-47-994000061374		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	03/10/2025	30/09/2026	$55,473,129.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	03/10/2025	31/03/2029	$55,473,129.20
Calidad del servicio	03/10/2025	31/03/2031	$55,473,129.20

En todo caso, las garantías previstas en el presente documento se sujetarán a las condiciones y requisitos generales establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Las garantías deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de suscripción del documento modificatorio u otrosí mediante el cual se efectúa la modificación.

CONCLUSIÓN

Considerando lo mencionado, la interventoría, después de hacer un análisis detallado, **avala y respalda la solicitud de prórroga hasta el 30 de abril de 2026 del contrato No 28 de 2025,** con el fin poder cumplir a cabalidad el objeto del contrato.

De igual forma, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se hace la solicitud de prorrogar el contrato de interventoría No. 30 DE 2025, **hasta el 30 de abril del 2026** considerando los siguientes aspectos.

1. Necesidad de continuidad del servicio de interventoría, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental del contrato de obra N°28 de 2025.
2. Mantenimiento de cubiertas en los palacios, las cuales se han visto afectadas por las condiciones climáticas, lluvias constantes que no permiten garantizar la realización de trabajo seguros en alturas, adicional a ello, la estructura de cubierta de tipo colonial requiere de una intervención adecuada que garantice el cumplimiento de las condiciones arquitectónicas y la seguridad del personal que realiza dicha actividad.
3. Ejecución de actividades de obra preliminares en el auditorio, según balance de obra del cual surge el modificatorio N°1 por valor de $920.368.742 del 26 de noviembre del 2025; situaciones que hacen indispensable mantener la interventoría durante el periodo adicional requerido
4. En razón al modificatorio N°1 de obra, se realiza Modificatorio N°1 al contrato de interventoría con fecha del 26 de noviembre de 2026 por valor de $92.148.226, en el cual se garantiza un acompañamiento de interventoría para la ejecución de actividades por mayores cantidades e intervención de cubiertas las cuales se han postergado por las constantes precipitaciones y las obras preliminares en el auditorio del Palacio de Justicia Luis Carlos Pérez.
5. Garantía del cumplimiento del objeto contractual, asegurando la correcta ejecución, control y cierre de las actividades pendientes.

La prórroga solicitada no implica modificación en las condiciones económicas pactadas a la fecha, salvo las que legal y contractualmente correspondan por la ampliación del plazo.

Por lo anterior y dado que a la fecha se encuentra vigente y en ejecución el contrato N°028 de 2025 y N°030 de 2025, la Interventoría concluye que, dado que se necesita continuar con la obra y el seguimiento de la interventoría externa y no existe afectación alguna al objeto del contrato, como supervisor del mismo, avalo los pronunciamientos hechos por la interventoría, dejando claro que las partes están de acuerdo con la modificación; pues no se vulneran los principios de la actividad contractual, y es pertinente y conducente, con la firma del documento modificatorio.

Valor y forma de pago de los bienes o servicios por adicionar

Se mantendrá la forma de pago establecida en el contrato principal, esto es: La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, pagará del valor del contrato en actas parciales según ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro y recibo a satisfacción del supervisor del contrato. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.).

Recursos Presupuestales

No aplica.

Cronograma

Se anexa cronograma de obra del contrato de obra N°028 de 2025 debidamente aprobado por la interventoría.

Resumen de la solicitud

Se solicita realizar la gestión contractual necesaria para prorrogar el plazo a la ejecución del contrato de obra N°028 de 2025 y contrato de interventoría 030 de 2025, hasta el 30 de abril de 2026

Recomendación

El Coordinador del área Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, y el supervisor del contrato; encontramos conveniente, razonable y necesaria la prórroga de recursos solicitada, por lo que recomendamos a la Ordenadora del Gasto su suscripción.

Se firma en Popayán, a los 19 del mes de marzo de 2026

Cordialmente,



MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ ZÚÑIGA
Supervisor - Profesional Universitario G9 – DSAJP

Revisó: AGalvisP